

REPUBLICA DEL
ECUADOR



ESCRITURA

De

EXPEDIENTE DE LOS DOCUMENTOS QUE CONTIENEN LA
POSESION EFECTIVA, QUE OTORGA LA NOTARIA QUINTA DEL
CANTON GUAYAQUIL, DE LOS BIENES SUCESORIOS DEJADOS
POR EL CAUSANTE JEAN MARIE MOULLET BOUSCHUNG, A
FAVOR DE SUS HIJOS LOS SEÑORES JEAN-LUC MOULLET VELEZ,
GIGHLIOLA CECILIA MOULLET VELEZ Y MELANIE MARIE
MOULLET VELEZ.-

y autorizado por el

NOTARIO

Ab. PABLO L. CONDO MACIAS, M.Sc.

Copia PRIMERA Registro del 2018

DE LA NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN

Guayaquil, 02 DE ABRIL DEL 2018



Factura: 001-002-000021284

20180901005P00976

PROTOCOLIZACIÓN 20180901005P00976

POSESIÓN EFECTIVA, INCLUIDA SU PROTOCOLIZACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO: 28 DE MARZO DEL 2018, (17:31)

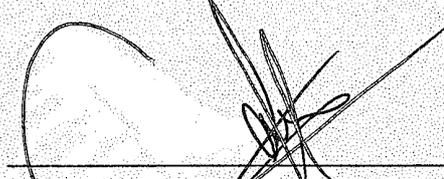
OTORGA: NOTARÍA QUINTA DEL CANTON GUAYAQUIL

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
MOULLET VELEZ JEAN - LUC	REPRESENTADO POR PATRICIA ISABEL MARTINEZ NEIRA	CÉDULA	0919748004
MOULLET VELEZ GIGHLIOLA CECILIA	REPRESENTADO POR PATRICIA ISABEL MARTINEZ NEIRA	CÉDULA	0922315403
MOULLET VELEZ MELANIE MARIE	REPRESENTADO POR PATRICIA ISABEL MARTINEZ NEIRA	CÉDULA	0917480295

Nombre del causante: JEAN MARIE MOULLET BOUSCHUNG, CON CEDULA #1706273552

Observaciones:


NOTARIO(A) PABLO LEONIDAS CONDO MACIAS
NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL





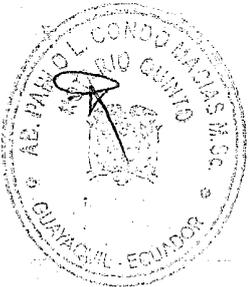
Pablo L. Condo M.
ABOGADO-M.Sc.
NOTARIO Sto.
Guayaquil

No. 2018-09-01-05-P-00976

EXPEDIENTE DE LOS DOCUMENTOS QUE
CONTIENEN LA POSESION EFECTIVA, QUE
OTORGA LA NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN
GUAYAQUIL, DE LOS BIENES SUCESORIOS
DEJADOS POR EL CAUSANTE JEAN MARIE
MOULLET BOUSCHUNG, A FAVOR DE SUS
HIJOS LOS SEÑORES JEAN-LUC MOULLET
VELEZ, GIGHLIOLA CECILIA MOULLET VELEZ Y
MELANIE MARIE MOULLET VELEZ.-----

CUANTIA: INDETERMINADA.-----

GUAYAQUIL, 28 DE MARZO DEL 2018.-----



REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

No. de Expediente:	100111
No. de RUC de la Compañía:	0992113154001
Nombre de la Compañía:	HOSTERIA BELLA VISTA S.A. HOSBEL
Situación Legal:	ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	1706273552	MOULLET BOUSCHUNG JEAN MARIE	SUIZA	EXT.	\$ 760. ⁰⁰⁰⁰	N
2	0922315403	MOULLET VELEZ GIGHLIOLA CECILIA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 40. ⁰⁰⁰⁰	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD)\$: 800.0000

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario". Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como el margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia

FECHA DE EMISIÓN: 24/02/2018 11:06:42

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



S0001721836



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR.
REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

No. de Expediente:	27393
No. de RUC de la Compañía:	0990912963001
Nombre de la Compañía:	INMOBILIARIA JEMOUVE C. LTDA
Situación Legal:	ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	1706273552	MCULLET ROUSCHUNG JEAN MARIE	SUIZA	EXT.	\$ 399 ⁹²⁰⁰	N
2	0922315403	MCULLET VELEZ GIGLIOLA CECILIA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 0 ⁰⁴⁰⁰	N
3	0906435060	VELEZ HINOJOSA DOLORES GALUD	ECUADOR	NACIONAL	\$ 0 ⁰⁴⁰⁰	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD)\$: 400.0000

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario". Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como el margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antes dichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas pueden ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia

FECHA DE EMISIÓN: 24/02/2018 11:07:24

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



S0001721838

24/02/2018 10:57:49



Certificado: 0002836076

USD \$3.00

No. 3186760



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y
CEDULACIÓN
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL



CERTIFICADO DE NACIMIENTO

La Dirección Ejecutiva de la Corporación Registro Civil de Guayaquil, certifica que hoy día 5 del mes de Marzo de 2018, constan en la base de datos informática de cedulados de la DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN de la REPÚBLICA DEL ECUADOR, los siguientes datos:

En la parroquia Gral Villamil/playas/, Playas, Guayas, Ecuador, TOMO 03 FOLIO 85, ACTA 185, del AÑO 1996, se encuentra la Inscripción de Nacimiento perteneciente a: **MOULLET VELEZ JEAN - LUC**, C.I. 091974800-4, Sexo: Hombre, Nacido(a) el día 17 del Mes de Abril del Año 1995 en Carbo /concepcion/, Guayaquil, Guayas, Ecuador. Hijo(a) de: **MOULLET BOUSCHUNG JEAN MARIE**, Nacionalidad Suiza, y de: **VELEZ HINOJOSA DOLORES GALUD**, Nacionalidad Ecuatoriana.

DELEGADO
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL

La institución o persona ante quien se presente este certificado, podrá verificar su autenticidad en www.corporacionregistrocivil.gob.ec
Any institution or person may verify the information here stated, browsing our official page www.corporacionregistrocivil.gob.ec



Certificado: 0002836048



USD \$3.00

No. 3186763



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y
CEDULACION
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL



CERTIFICADO DE NACIMIENTO

La Dirección Ejecutiva de la Corporación Registro Civil de Guayaquil, certifica que hoy día 5 del mes de Marzo de 2018, constan en la base de datos informática de cedulados de la DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN de la REPÚBLICA DEL ECUADOR, los siguientes datos:

En la parroquia Carbo /concepcion/, Guayaquil, Guayas, Ecuador, TOMO 26 T, FOLIO 270, ACTA 10326, del AÑO 1994, se encuentra la Inscripción de Nacimiento perteneciente a: **MOULLET VELEZ GIGHLIOLA CECILIA**, C.I. 092231540-3, Sexo: Mujer, Nacido(a) el día 23 del Mes de Junio del Año 1982 en Bolívar /sagrario/, Guayaquil, Guayas, Ecuador. Hijo(a) de: **MOULLET BOUSCHUNG JEAN MARIE**, Nacionalidad Suiza, y de: **VELEZ HINOJOSA DOLORES GALUD**, Nacionalidad Ecuatoriana.

DELEGADO
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL

La institución o persona ante quien se presente este certificado, podrá verificar su autenticidad en www.corporacionregistrocivil.gob.ec
Any institution or person may verify the information here stated, browsing our official page www.corporacionregistrocivil.gob.ec



Certificado: 0002836066

USD \$3.00

No. 3186761



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y
CEDULACIÓN
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL



CERTIFICADO DE NACIMIENTO

La Dirección Ejecutiva de la Corporación Registro Civil de Guayaquil, certifica que hoy día 5 del mes de Marzo de 2018, constan en la base de datos informática de cedulados de la DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN de la REPÚBLICA DEL ECUADOR, los siguientes datos:

En la parroquia Carbo /concepcion/, Guayaquil, Guayas, Ecuador, TOMO 03 T, FOLIO 157, ACTA 967, del AÑO 1993, se encuentra la Inscripción de Nacimiento perteneciente a: **MOULLET VELEZ MELANIE MARIE**, C.I. 091748029-5, Sexo: Mujer, Nacido(a) el día 2 del Mes de Agosto del Año 1991 en Bolívar /sagrario/, Guayaquil, Guayas, Ecuador. Hijo(a) de: **JEAN MARIE MOULLET BOUSCHUNG**, Nacionalidad Suiza, y de: **DOLORES GALUD VELEZ HINOJOSA**, Nacionalidad Ecuatoriana.

DELEGADO
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL

La institución o persona ante quien se presente este certificado, podrá verificar su autenticidad en www.corporacionregistrocivil.gob.ec
Any institution or person may verify the information here stated, browsing our official page www.corporacionregistrocivil.gob.ec



Factura: 001-002-000020712



20180901005P00759

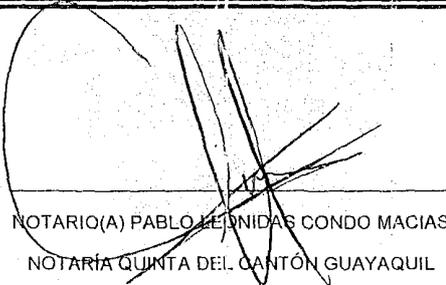
NOTARIO(A) PABLO LEÓNIDAS CONDO MACIAS

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:		20180901005P00759					
ACTO O CONTRATO:							
PODER ESPECIAL DE PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		7 DE MARZO DEL 2018, (14:51)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MOULLET VELEZ GIGLIOLA CECILIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0922315403	ECUATORIANA	MANDANTE	
Natural	MOULLET VELEZ JEAN - LUC	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0919748004	ECUATORIANA	MANDANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	VELEZ HINOJOSA DOLORES GALUD	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0906435060	ECUATORIANA	MANDATARIO (A)	
Natural	MARTINEZ NEIRA PATRICIA ISABEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0907136881	ECUATORIANA	MANDATARIO (A)	
UBICACION							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			CARBO/CONCEPCION		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CANTIDAD DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					




 NOTARIO(A) PABLO LEÓNIDAS CONDO MACIAS
 NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL




Pablo L. Condo M.
ABOGADO - M.Sc.
NOTARIO 5to.
Guayaquil



No. 2018-09-01-05-P-00759

PODER ESPECIAL: QUE
OTORGAN LOS HERMANOS
SEÑORES DOÑA GIGHLIOLA
CECILIA MOULET VELEZ Y
DON JEAN-LUC MOLUET
VELEZ, A FAVOR DE SU
MADRE LA SEÑOR DOÑA
DOLORES GALUD VELEZ
HINOJOSA Y OTRA.-----
CUANTIA: INDETERMINADA.--

“En la ciudad de Guayaquil,
Capital de la Provincia del Guayas, República del
Ecuador, a los siete (7) día del mes de Marzo del año
dos mil dieciocho, ante mí, Abogado PABLO LEONIDAS
CONDO MACÍAS, Notario Quinto del Cantón
Guayaquil, comparecen: La señora doña GIGHLIOLA
CECILIA MOULET VELEZ, quien declara ser
ecuatoriana, soltera, ejecutiva, con domicilio y
residencia en Basilea-Suiza, de paso por esta ciudad;
y, JEAN-LUC MOLUET VELEZ, quien declara ser
ecuatoriano, soltero, estudiante, con domicilio y
residencia en el cantón General Villamil (Playas), de
paso por esta ciudad; por sus propios derechos,
mayores de edad, capaces para obligarse y contratar,
a quienes de conocer doy fe, por haberme presentado
sus documentos de identificación; y, procediendo con
amplia y entera libertad y bien instruidos de la





1 naturaleza y resultados de esta escritura pública de
2 PODER ESPECIAL, para su otorgamiento me
3 presentaron la minuta siguiente: "S E Ñ O R
4 N O T A R I O: En el registro de escrituras públicas a
5 su cargo, sírvase incorporar una de PODER ESPECIAL
6 que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas:

7 C L A U S U L A P R I M E R A: Comparecen al
8 otorgamiento y suscripción de esta escritura pública,
9 en calidad de poderdantes, la señora GIGHLIOLA
10 CECILIA MOULLET VELEZ y el señor JEAN-LUC
11 MOULLET VELEZ, ambos por sus propios derechos.-

12 C L A U S U L A S E G U N D A: PODER ESPECIAL.-

13 Los poderdantes, señora GIGHLIOLA CECILIA
14 MOULLET VELEZ y señor JEAN-LUC MOULLET VELEZ,
15 conferimos Poder Especial a favor de nuestra madre,

16 señora DOLORES GALUD VELEZ HINOJOSA, portadora
17 de la cédula de ciudadanía número cero nueve cero
18 seis cuatro tres cinco cero seis cero (0906435060),

19 para que en nuestro nombre y representación realice
20 lo siguiente: A) Para que intervenga como actora o

21 demandada o tercera interesada en cualquier clase de
22 juicios e instancias de carácter civil, mercantil,

23 tributario o administrativo, suscribiendo demandas o
24 peticiones o escritos necesarios, auspiciados por un

25 abogado. B) Para que intervenga presentando
26 solicitudes, reclamos y cualquier petición o escrito

27 ante autoridades administrativas de cualquier sector,
28 y ante entidades seccionales. C) Para que concurra a





Abdo L. Condo M.
ABOGADO-A.L.Sc.

NOTARIO 3to.
Guayaquil.



1 la apertura y retiro de objetos que se encuentren
2 guardados en casillero de seguridad que tenía nuestro
3 difunto padre en el Banco Pacífico. D) Para que retire
4 el dinero que tenía nuestro difunto padre en cuentas
5 corrientes y de ahorros e inversiones en bancos del
6 Ecuador, principalmente, Banco Guayaquil y Banco
7 Pacífico. Así también conferimos Poder Especial, a la
8 DRA. PATRICIA ISABEL MARTINEZ NEIRA, portadora
9 de la cédula de ciudadanía número cero nueve cero
10 siete uno tres seis ocho ocho uno (0907136881), para
11 que en nuestro nombre y representación realice lo
12 siguiente: A) Solicite la clave al Servicios de Rentas
13 Interna para poder hacer declaraciones por internet
14 de impuestos. B) Presente en el Servicio de Rentas
15 Internas el Anexo de formulario ciento ocho de
16 declaración del Impuesto a la Renta por la herencia
17 recibida de nuestro padre, señor JEAN MARIE
18 MOULLET BOUSCHUNG. C) Solicite posesión efectiva
19 de los bienes dejados por nuestro padre, señor JEAN
20 MARIE MOULLET BOUSCHUNG. D) Solicite la
21 partición extrajudicial de la herencia que nos dejó
22 nuestro padre. E) Para representar a los mandantes
23 en las sesiones de Junta General de Socios en las
24 compañías en las que los poderdantes tengamos
25 acciones o participaciones sociales. Anteponga y
26 agregue, usted, señor Notario, las cláusulas de estilo
27 y autorice esta escritura pública con las formalidades
28 de ley.- (firmado) Patricia Martínez N., DOCTORA

1 PATRICIA MARTINEZ NEIRA, ABOGADA, Matrícula
2 número cero nueve-mil novecientos ochenta y nueve-
3 nueve-Foro de Abogados del Guayas".- (Hasta aquí la
4 Minuta).- ES COPIA.- Por tanto, los señores
5 otorgantes se ratificaron en el contenido de la Minuta
6 inserta; y, habiéndoles leído yo, el Notario, esta
7 escritura de PODER ESPECIAL: QUE OTORGAN LOS
8 HERMANOS SEÑORES DOÑA GIGHLIOLA CECILIA
9 MOULET VELEZ Y DON JEAN-LUC MOLUET VELEZ, A
10 FAVOR DE SU MADRE LA SEÑOR DOÑA DOLORES
11 GALUD VELEZ HINOJOSA Y OTRA, en alta voz, de
12 principio a fin, a los otorgantes, éstos la aprobaron
13 y firmaron en unidad de acto, y conmigo, de todo lo
14 cual doy fe.-



Gighliola Cecilia Moulet V.

18 GIGHLIOLA CECILIA MOULET VELEZ.-

C.C. # 092231540-3.- C.V. # 027-155.-

20

21

22

Jean-Luc Moulet V.

23 JEAN-LUC MOLUET VELEZ.-

24 C.C. # 091974800-4.- C.V. # 027-388.-

25

26

27

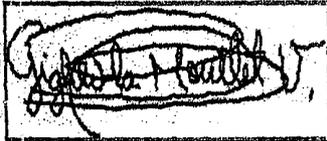
28

Pablo I. Condo Macias

Ab. Pablo I. Condo Macias M.Sc.
Notario 5to. del Cantón
Guayaquil



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0922315403

Nombres del ciudadano: MOULLET VELEZ GIGHLIOLA CECILIA

Condición del cedulafo: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/BOLIVAR
/SAGRARIO/

Fecha de nacimiento: 23 DE JUNIO DE 1982

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LIC.CC.EDUCACION

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: MOULLET BOUSCHUNG JEAN MARIE

Nombres de la madre: VELEZ HINOJOSA DOLORES GALUD

Fecha de expedición: 30 DE ENERO DE 2018

Información certificada a la fecha: 7 DE MARZO DE 2018

Emisor: PABLO LEONIDAS CONDO MACIAS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 5 - GUAYAS - GUAYAQUIL



Nº de certificado: 183-101-32386



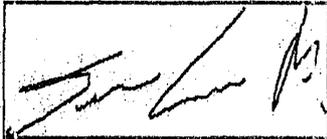
183-101-32386

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0919748004

Nombres del ciudadano: MOULLET VELEZ JEAN - LUC

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 17 DE ABRIL DE 1995

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: MOULLET BOUSCHUNG JEAN MARIE

Nombres de la madre: VELEZ HINOJOSA DOLORES GALUD

Fecha de expedición: 5 DE DICIEMBRE DE 2017

Información certificada a la fecha: 7 DE MARZO DE 2018

Emisor: PABLO LEONIDAS CONDO MACIAS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 5 - GUAYAS - GUAYAQUIL



N° de certificado: 186-101-32506



186-101-32506

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE **CIUDADANÍA** No. **090713688-1**

APELLIDOS Y NOMBRES
**MARTINEZ NEIRA
PATRICIA ISABEL**

LUGAR DE NACIMIENTO
**GUAYAS
GUAYAQUIL**

CARBO/CONCEPCION/
FECHA DE NACIMIENTO **1962-11-25**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **F**

ESTADO CIVIL **CASADO**

DEL PINO BASANTES
FABIAN FEDERICO

FIRMA DEL CEDULADO



INSTRUCCIÓN **DR. JURISPRUDENCIA**

SUPERIOR
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MARTINEZ GILBERTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
NEIRA CLOTILDE

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**GUAYAQUIL
2014-05-29**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-05-29

CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL

ID ECU 0907136881
621125F260529E CU
MARTINEZ<NEIRA<<PATRICIA<ISABE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

014 JUNTA No.
014-075 NÚMERO
0907136881 CÉDULA

MARTINEZ NEIRA PATRICIA ISABEL
APELLIDOS Y NOMBRES

GUAYAS PROVINCIA
GUAYAQUIL CANTÓN
TARQUI PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA: 6




REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

San Pablo Paredes
F. PRESIDENTE DE LA JRY



FUNCIÓN JUDICIAL DEL ECUADOR
CONSEJO DE LA JUDICATURA
FORO DE ABOGADOS

DRA. MARTINEZ NEIRA PATRICIA ISABEL

Matrícula No: 09-1989-9
Cédula No: 0907136881
Fecha de inscripción: 02/09/2010
Matrícula anterior: 2445
Tipo de sangre: A+

Patricia Martinez
Firma



ADVERTENCIA

Este documento es único, exclusivo de su titular y de uso PERSONAL e INTRANSFERIBLE

El Consejo de la Judicatura solicita a las Autoridades Públicas y Privadas, reconocer al titular de esta credencial los derechos que le confieren de acuerdo con la Constitución y las Leyes de la República

Dr. Gustavo Dolicado Méndez
Secretario General

DOY FE: De conformidad con el numeral 5to. del Art. 18 de la Ley Notarial la fotocopia precedentes es igual a la originales que se me exhiben, quedando en mi archivo fotocopia igual.

Guayaquil,

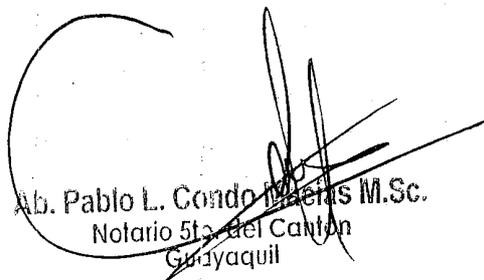
08 MAR 2018

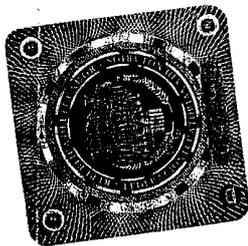


Pablo Condo Macías
Ab. Pablo Condo Macías M.Sc.
Notario 5to. del Cantón Guayaquil

Sc OTor

gó, ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA CERTIFICADA, que sello y firmo en siete (7) fojas útiles inclusive la presente que corresponde a la escritura de PODER ESPECIAL: QUE OTORGAN LOS HERMANOS SEÑORES DOÑA GIGHLIOLA CECILIA MOULET VELEZ Y DON JEAN-LUC MOLUET VELEZ, A FAVOR DE SU MADRE LA SEÑORA DOÑA DGLRES GALUD VELEZ HINOJOSA Y OTRA.- Guayaquil, siete de marzo del año dos mil dieciocho.-


Ab. Pablo L. Condo Macías M.Sc.
Notario 5to. del Canton
Guayaquil







Factura: 001-002-000020946



20180901005P00851

NOTARIO(A) PABLO LEONIDAS CONDO MACIAS

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:		20180901005P00851					
ACTO O CONTRATO:							
PROCURACIÓN JUDICIAL PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		15 DE MARZO DEL 2018, (17:14)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MOULLET VELEZ MELANIE MARIE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0917480295	ECUATORIANA	MANDANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	VELEZ HINOJOSA DOLORES GALUD	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0906435060	ECUATORIANA	MANDATARIO (A)	
Natural	MARTINEZ NEIRA PATRICIA ISABEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0907136881	ECUATORIANA	MANDATARIO (A)	
UBICACION							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			CARBO/CONCEPCION		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					




 NOTARIO(A) PABLO LEONIDAS CONDO MACIAS
 NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL





Pablo L. Condo M.
ABOGADO-M.Sc.
NOTARIO 5to.
Guayaquil



No. 2018-09-01-05-P-00851

PODER ESPECIAL Y

PROCURACION JUDICIAL:

QUE OTORGA LA SEÑORITA

DOÑA MELANIE MARIE

MOULLET VELEZ, A FAVOR DE

SU MADRE LA SEÑORA DOÑA

DOLORES GALUD VELEZ

HINOJOSA Y OTRA.-----

CUANTIA: INDETERMINADA.---

“En la ciudad de Guayaquil,

Capital de la Provincia del Guayas, República del

Ecuador, a los quince (15) día del mes de Marzo del

año dos mil dieciocho, ante mí, Abogado PABLO

LECNIDAS CONDO MACIAS, M.Sc., comparece: la

señorita doña MELANIE MARIE MOULLET VELEZ,

quien declara ser ecuatoriana, soltera, ejecutiva; con

domicilio y residencia en Basilea-Suiza, de paso por

esta ciudad, por sus propios y personales derechos,

mayor de edad, capaz para obligarse y contratar, a

quien de conocer doy fe, por haberme presentado sus

documentos de identificación; y, procediendo con

amplia y entera libertad y bien instruida de la

naturaleza y resultados de esta escritura pública de

PODER ESPECIAL Y PROCURACIÓN JUDICIAL,

para su otorgamiento me presentó la minuta

siguiente: “S E Ñ O R N O T A R I O: En el registro

de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar

1 una de PODER ESPECIAL y PODER DE PROCURACION
2 JUDICIAL que se otorga al tenor de las siguientes
3 cláusulas: C L A U S U L A P R I M E R A:
4 Comparecen al otorgamiento y suscripción de esta
5 escritura pública, en calidad de poderdante, la
6 señorita MELANIE MARIE MOULLET VELEZ, por sus
7 propios derechos.- C L A U S U L A S E G U N D A:
8 PODER ESPECIAL Y PODER DE PROCURACION
9 JUDICIAL.- Yo, MELANIE MARIE MOULLET VELEZ,
10 confiero Poder Especial a favor de mi madre, señora
11 DOLORES GALUD VELEZ HINOJOSA, portadora de la
12 cédula de ciudadanía número cero nueve cero seis
13 cuatro tres cinco cero seis cero (0906435060), para
14 que en mi nombre y representación realice lo
15 siguiente: A) Para que intervenga presentando
16 solicitudes, reclamos y cualquier petición o escrito
17 ante autoridades administrativas de cualquier sector,
18 y ante entidades seccionales. B) Para que concurra a
19 la apertura y retiro de objetos que se encuentren
20 guardados en casillero de seguridad que tenía mi
21 difunto padre en el Banco Pacífico. C) Para que retire
22 el dinero que tenía mi difunto padre en cuentas
23 corrientes y de ahorros e inversiones en bancos del
24 Ecuador, principalmente, Banco Guayaquil y Banco
25 Pacífico. Así también confiero PODER DE
26 PROCURACION JUDICIAL a la señora Doctora
27 PATRICIA ISABEL MARTINEZ NEIRA con cédula de
28 ciudadanía número cero nueve cero siete uno tres





Pablo L. Condo M.
ABOGADO-M.Sc.

NOTARIO 5to.

Guayaquil

1 seis ocho ocho uno (0907136881) y con Matricula del
2 Foro de Abogados cero nueve-mil novecientos ochenta
3 y nueve-nueve (09-1989-9) para que intervenga en mi
4 representación y defensa en procesos judiciales en los
5 que yo sea parte actora o parte demandada. Queda
6 autorizada mi Procuradora Judicial para presentar
7 demandas, allanarse a demandas, transigir, desistir
8 de la acción o del recurso, aprobar convenios,
9 absolver posiciones, deferir al juramento decisorio e
10 intervenir en toda clase de audiencias, incluyendo
11 audiencias en Centros de Mediación. Así también
12 confiero Poder Especial, a la DOCTORA PATRICIA
13 ISABEL MARTINEZ NEIRA, para que en mi nombre y
14 representación realice lo siguiente: A) Solicite la clave
15 al Servicios de Rentas Interna para poder hacer
16 declaraciones por internet de impuestos. B) Presente
17 en el Servicio de Rentas Internas el Anexo del
18 formulario ciento ocho de declaración del Impuesto a
19 la Renta por la herencia recibida de mi padre, señor
20 JEAN MARIE MOULLET BOUSCHUNG. C) Solicite
21 posesión efectiva de los bienes dejados por mi padre,
22 señor JEAN MARIE MOULLET BOUSCHUNG. D)
23 Solicite la partición extrajudicial de la herencia que
24 dejó mi padre. Anteponga y agregue, usted, señor
25 Notario, las cláusulas de estilo y autorice esta
26 escritura pública con las formalidades de ley.-
27 (Firmado) Patricia Martínez N., DOCTORA MATRICIA
28 MARTINEZ NEIRA, ABOGADA, Matricula Profesional



1 número cero nueve-mil novecientos ochenta y nueve-
2 nueve-Foro de Abogados del Guayas".- (Hasta aquí la
3 Minuta).- ES COPIA.- Por tanto, la señorita otorgante
4 se ratificó en el contenido de la Minuta inserta; y,
5 habiéndole leído yo, el Notario suplente, esta
6 escritura de PODER ESPECIAL Y PROCURACION
7 JUDICIAL: QUE OTORGA LA SEÑORITA DOÑA
8 MELANIE MARIE MOULLET VELEZ, A FAVOR DE SU
9 MADRE LA SEÑORA DOÑA DOLORES GALUD VELEZ
10 HINOJOSA, en alta voz, de principio a fin, a la
11 otorgante, ésta la aprobó y firmó en unidad de acto y
12 conmigo, de todo lo cual doy fe.-

13

14

Melanie Moullet

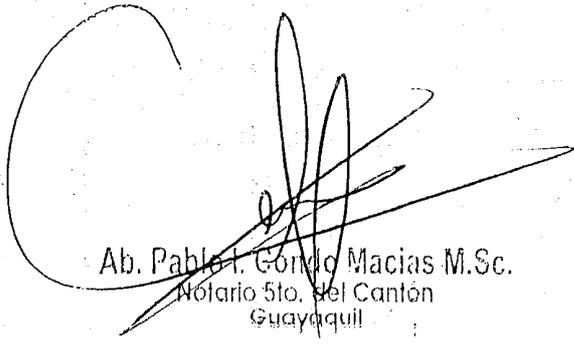


16 MELANIE MARIE MOULLET VELEZ.-

091748029-5.-

18 # EXENTA POR AUSENCIA.-

20
21
22
23
24
25
26
27
28


Ab. Pablo I. Gormio Macias M.Sc.
Notario 5to. del Cantón
Guayaquil



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Melanie Mallet

Número único de identificación: 0917480295

Nombres del ciudadano: MOULLET VELEZ MELANIE MARIE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/BOLIVAR
/SAGRARIO/

Fecha de nacimiento: 2 DE AGOSTO DE 1991

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: BACH.CC.FISICO MATE.

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: MOULLET BOUSCHUNG JEAN MARIE

Nombres de la madre: VELEZ HINOJOSA DOLORES GALUD

Fecha de expedición: 15 DE MARZO DE 2018

Información certificada a la fecha: 15 DE MARZO DE 2018

Emisor: PABLO LEONIDAS CONDO MACIAS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 5 - GUAYAS - GUAYAQUIL



N° de certificado: 182-104-23456



182-104-23456

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Patricia Martínez

Número único de identificación: 0907136881

Nombres del ciudadano: MARTINEZ NEIRA PATRICIA ISABEL

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 25 DE NOVIEMBRE DE 1962

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: DR. JURISPRUDENCIA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: FABIAN FEDERICO DEL PINO BASANTES

Fecha de Matrimonio: 20 DE NOVIEMBRE DE 1993

Nombres del padre: GILBERTO MARTINEZ

Nombres de la madre: CLOTILDE NEIRA

Fecha de expedición: 29 DE MAYO DE 2014

Información certificada a la fecha: 28 DE MARZO DE 2018

Emisor: PABLO LEONIDAS CONDO MACIAS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 5 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 180-108-27378



180-108-27378

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



SEÑOR NOTARIO:

Doctora Patricia Martínez Neira, en calidad de Apoderada Especial del señor **JEAN-LUC MOULLET VELEZ**, ecuatoriano, soltero, domiciliado en Playas, de la señora **GIGHLIOLA CECILIA MOULLET VELEZ**, ecuatoriana, soltera, Licenciada en Ciencias de la Educación, domiciliada en Basilea, Suiza, y, de la señorita **MELANIE MARIE MOULLET VELEZ**, ecuatoriana, soltera, ejecutiva, domiciliada en Basilea, Suiza, ante usted comparezco, y comedidamente solicito que, al amparo de lo señalado en el numeral 12 del Artículo 18 de la Ley Notarial, proceda a conceder la **POSESIÓN EFECTIVA** de todos los bienes dejados por el señor **JEAN MARIE MOULLET BOUSCHUNG**, sin perjuicio del derecho de terceros, a mis poderdantes. Al efecto y para el fin deseado, manifiesto lo siguiente:

1. De la partida de defunción que acompaño consta que el señor **JEAN MARIE MOULLET BOUSCHUNG**, de nacionalidad suizo, de estado civil casado, falleció en la ciudad de Guayaquil, el día 14 de enero de 2018.
2. De la partida de matrimonio que se adjunta a la presente, se desprende que su cónyuge sobreviviente es la señora **DOLORES GALUD VELEZ HINOJOSA**.
3. De las partidas de nacimiento que se acompañan, se desprende que al fallecimiento del señor **JEAN MARIE MOULLET BOUSCHUNG**, quedan como sus únicos y universales herederos sus hijos: señora **GIGHLIOLA CECILIA MOULLET VELEZ**, señorita **MELANIE MARIE MOULLET VELEZ** y señor **JEAN-LUC MOULLET VELEZ**.
4. El fallecimiento del señor **JEAN MARIE MOULLET BOUSCHUNG**, se produjo sin que haya otorgado testamento, habiendo quedado por ello sus hijos como únicos y universales herederos de los bienes propios del causante, sin perjuicio de los derechos que le corresponden a la cónyuge sobreviviente por gananciales.
5. De manera expresa, declaro bajo juramento, que **GIGHLIOLA MOULLET VELEZ**, **MELANIE MARIE MOULLET VELEZ** y **JEAN-LUC MOULLET VELEZ**, son los únicos herederos del señor **JEAN MARIE MOULLET BOUSCHUNG**, y no existe otra persona que tenga mayor derecho a reclamar los bienes dejados por él y de los servicios que mantenía en el Banco Pacífico o de otro banco, estos es, cuentas bancarias, casilleros de seguridad, salvo la cónyuge sobreviviente, quien tiene derecho a gananciales.
6. Entre los bienes dejados por el causante, cuya posesión efectiva se solicita se encuentran los siguientes:
 - a) 9.998 participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles, de un valor nominal de US\$0.04, en el capital social de **INMOBILIARIA JEMOUVE C. LTDA.**
 - b) 760 acciones ordinarias, nominativas, de un valor nominal de US\$1.00 cada una, en el capital social de **HOSTERIA BELLAVISTA S.A. HOSBEL.**
 - c) Dinero en cuenta de ahorros 5359223 en Banco Guayaquil.
 - d) Dinero en cuenta de ahorros 1010881735 del Banco Pacífico.

- e) Dinero en cuenta corriente 33068.7 del Banco Pacífico.
7. Practicada que sea esta diligencia, comedidamente solicito, Señor Notario, se digne levantar la respectiva Acta Notarial en la que conste la Posesión Efectiva de los bienes dejados por el causante señor JEAN MARIE MOULLET BOUSCHUNG y se disponga su inscripción en el Registro Mercantil de Playas.

Patricia Martinez

p. GIGHLIOLA MOULLET VELEZ
DRA. PATRICIA MARTINEZ NEIRA
APODERADA ESPECIAL

Patricia Martinez

p. MELANIE MOULLET VELEZ
DRA. PATRICIA MARTINEZ NEIRA
APODERADA ESPECIAL

Patricia Martinez

p. JEAN-LUC MOULLET VELEZ
DRA. PATRICIA MARTINEZ NEIRA
APODERADA ESPECIAL

Patricia Martinez

DRA. PATRICIA MARTINEZ NEIRA
MATRICULA DEL FORO DE ABOGADOS
No.09-1989-9



1 **DECLARACIÓN JURADA DE LA PETICIONARIA:**

2 En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia
3 del Guayas, República del Ecuador, los veintiocho
4 días del mes de marzo del año dos mil dieciocho,
5 ante mí, **Abogado PABLO LEONIDAS CONDO**
6 **MACÍAS, Notario Quinto del cantón Guayaquil,**
7 comparece: la señora PATRICIA ISABEL MARTINEZ
8 NEIRA, quien declara ser ecuatoriana, casada, doctora
9 en jurisprudencia, en calidad de APODERADA
10 ESPECIAL de los hermanos: JEAN-LUC MOULLET
11 VELEZ, ecuatoriano, soltero, ejecutivo, con cédula de
12 ciudadanía número cero nueve uno nueve siete cuatro
13 ocho cero cero cuatro, con domicilio y residencia en
14 el cantón Playas; GIGHLIOLA CECILIA MOULLET
15 VELEZ, ecuatoriana, soltera, Licenciada en Ciencias de
16 la Educación, con número de cédula de ciudadanía
17 número cero nueve dos dos tres uno cinco cuatro cero
18 tres, con domicilio y residencia en Basilea, Suiza; y,
19 MELANIE MARIE MOULLET VELEZ, ecuatoriana,
20 soltera, ejecutiva, con cédula de ciudadanía número
21 cero nueve uno siete cuatro ocho cero dos nueve cinco,
22 con domicilio y residencia en Basilea, Suiza; calidad
23 que legitima con la copia de los poderes que presenta
24 para que sean agregados a la presente. Por lo que, en
25 ejercicio de la fe pública de la que me hallo
26 investido y de conformidad con lo dispuesto en el
27 Artículo dieciocho, numeral doce de la Ley Notarial,
28 reformada; procedo a receptor la declaración



Pablo L. Condo M.
ABOGADO-M.Sc.
NOTARIO Sto.
Guayaquil

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

1 juramentada de la peticionara quien dice: **A LA**
2 **PRIMERA:** Los nombres y apellidos de mis
3 representados son como quedan indicados; quienes
4 comparecen por intermedio de su Apoderada
5 Especial que son hijos y por tanto HEREDEROS
6 universales de los bienes dejados por su padre,
7 JEAN MARIE MOULLET BOUSCHUNG; **A LA**
8 **SEGUNDA:** Que los poderdantes son hijos del señor
9 JEAN MARIE MOULLET BOUSCHUNG conforme consta
10 en las Partidas de Nacimiento que se adjuntan. El
11 señor JEAN MARIE MOULLET BOUSCHUNG ha
12 fallecido conforme consta en el certificado de
13 defunción. Por lo tanto los poderdantes son
14 herederos del CAUSANTE, como lo pruebo con las
15 copias certificadas de las partidas de nacimiento y
16 defunción que se agregan a la petición precedente,
17 razón por la cual, ellos tienen interés en la
18 sucesión intestada de los bienes dejados por el
19 mencionado causante, como HEREDEROS que son,
20 por lo que solicitan la Posesión Efectiva,
21 Proindiviso y sin perjuicio de Terceros.- **A LA**
22 **TERCERA:** Que el causante, JEAN MARIE MOULLET
23 BOUSCHUNG, falleció el catorce de enero del dos mil
24 dieciocho en la parroquia Tarqui, perteneciente al
25 Cantón Guayaquil, provincia del Guayas, según
26 consta en el Certificado de Defunción que se
27 acompaña al escrito presentado; **A LA CUARTA:**
28 Que de los bienes en general dejados el causante,



△



Pablo L. Condo M.
ABOGADO-M.Sc.
NOTARIO 5to.
Guayaquil

1 son los que se detallan en la petición que
2 antecede.- **A LA QUINTA:** Que todo lo declarado lo
3 hago en honor a la verdad y sin presión alguna.-
4 Leída que les fue su declaración a la peticionaria, esta
5 se ratifica y firma con el suscrito Notario.- De lo que
6 doy fe.-

7

8

9

Patricia Martínez Neira

10

DRA. PATRICIA ISABEL MARTINEZ NEIRA,

11

EN CALIDAD APODERADA ESPECIAL DE LOS

12

HERMANOS JEAN-LUC MOULLET VELEZ, GIGHLIOLA

13

CECILIA MOULLET VELEZ Y MELANIE MARIE MOULLET VELEZ.-

14

C.C. # 090713688-1.- C.V. # 014-075.-

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

[Firma]
Ab. Pablo I. Condo Macias M.Sc.
Notario 5to. del Cantón
Guayaquil

26

27

28

29

ACTA DE POSESIÓN EFECTIVA

1
2 "En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del
3 Guayas, República del Ecuador, a los veintiocho días
4 del mes de marzo del año dos mil dieciocho, ante mí,
5 **Abogado PABLO LEONIDAS CONDO MACÍAS, Notario**
6 **Quinto del cantón Guayaquil**, comparece: la señora
7 PATRICIA ISABEL MARTINEZ NEIRA, quien declara ser
8 ecuatoriana, casada, doctora en jurisprudencia, en
9 calidad de APODERADA ESPECIAL de los señores JEAN-
10 LUC MOULLET VELEZ, declara ser ecuatoriano, soltero,
11 ejecutivo, con domicilio y residencia en el cantón
12 Playas; GIGHLIOLA CECILIA MOULLET VELEZ, declara
13 ser ecuatoriana, soltera, Licenciada en Ciencias de la
14 Educación, con domicilio y residencia en Basilea, Suiza;
15 y, MELANIE MARIE MOULLET VELEZ, soltera, ejecutiva,
16 con domicilio y residencia en Basilea, Suiza; calidad que
17 legitima con la copia de los poderes que presenta para
18 que sean agregados a la presente; quien manifiesta:
19 **PRIMERO: A)** Que sus representados son los
20 HEREDEROS universales del CAUSANTE señor JEAN
21 MARIE MOULLET BOUSCHUNG, como lo prueban con
22 las copias certificadas de las partidas de nacimiento y
23 de defunción del causante; razón por la que tienen
24 interés en la sucesión intestada de los bienes dejados
25 por el mencionado CAUSANTE, en la alegada calidad de
26 HEREDEROS, por lo que solicitan la Posesión Efectiva
27 proindiviso y sin perjuicio de terceros de los bienes



Pablo L. Condo M.
ABOGADO-M.Sc.
NOTARIO 5to.
Guayaquil



1 dejados por dicho causante; **B)** Que el mencionado señor
2 JEAN MARIE MOULLET BOUSCHUNG, falleció el día
3 catorce de enero del año dos mil dieciocho, en la
4 parroquia Tarquí, del cantón Guayaquil, provincia del
5 Guayas, conforme lo acredita con la copia auténtica del
6 Certificado de Defunción que se anexa al escrito
7 presentado; y, **C)** Que fundamenta su petición en lo
8 dispuesto en el numeral doce del Artículo dieciocho de
9 la Ley Notarial reformada.- **SEGUNDO.**- Que entre los
10 bienes dejados por el CAUSANTE señor JEAN MARIE
11 MOULLET BOUSCHUNG, están los que se detallan en la
12 petición presentada en la Notaría Quinta a mi cargo.-
13 **TERCERO.**- La peticionaria señora PATRICIA ISABEL
14 MARTINEZ NEIRA, a nombre y representación de los
15 hermanos JEAN-LUC MOULLET VELEZ, GIGHLIOLA
16 CECILIA MOULLET VELEZ y MELANIE MARIE MOULLET
17 VELEZ, en su calidad de Apoderada Especial, calidad
18 que legitima con las copias de los Poderes que se
19 agregan como documentos habilitantes; declaró ante
20 mí, bajo juramento que, por ser los hijos del
21 mencionado causante, señor JEAN MARIE MOULLET
22 BOUSCHUNG, se constituyen como sus herederos
23 universales de los bienes descritos, declaración
24 juramentada en base a la cual me solicita les Conceda a
25 sus representados la Posesión Efectiva Pro-Indiviso, sin
26 Perjuicio de terceros de dichos bienes, descritos en la
27 petición; y, **CUARTO.**- Por lo que, el causante señor
28 JEAN MARIE MOULLET BOUSCHUNG, era de estado



Pablo L. Condo M.
ABOGADO-M.Sc.

NOTARIO 5to.

Guayaquil

1 civil casado, queda como su cónyuge sobreviviente la
2 señora DOLORES GALUD VELEZ HINOJOSA con derecho
3 a gananciales, y sus hijos los herederos y beneficiarios,
4 para resolver considero: Que lo dicho se ratifica con la
5 declaración rendida por la peticionaria, la señora
6 doctora PATRICIA ISABEL MARTINEZ NEIRA, a nombre y
7 representación de los hermanos JEAN-LUC MOULLET
8 VELEZ, GIGHLIOLA CECILIA MOULLET VELEZ y
9 MELANIE MARIE MOULLET VELEZ; y, como
10 HEREDEROS de ésta sucesión intestada. Por cuanto se
11 han cumplido con los requisitos previstos en la referida
12 norma legal, en concordancia con la Disposición
13 Transitoria Décima Quinta del Código Orgánico General
14 de Procesos. Yo, Abogado **PABLO LEONIDAS CONDO**
15 **MACÍAS**, Notario Quinto del cantón Guayaquil,
16 **CONCEDO LA POSESION EFECTIVA PRO-INDIVISO,**
17 **SIN PERJUICIO DE TERCEROS**, de los bienes, dejados
18 en general por el causante señor JEAN MARIE MOULLET
19 BOUSCHUNG, a favor de sus hijos los señores JEAN-
20 LUC MOULLET VELEZ, GIGHLIOLA CECILIA MOULLET
21 VELEZ y MELANIE MARIE MOULLET VELEZ; y,
22 especialmente de los bienes determinados en su petición
23 presentada en esta Notaría.- Con lo que termina la
24 presente diligencia. Se incorpora esta Acta al protocolo
25 de la Notaría Quinta a mi cargo, extendiendo las copias
26 certificadas necesarias.- De todo lo cual Doy fe.-

27

28


Ab. Pablo L. Condo Macías M.Sc.
Notario 5to. del Cantón
Guayaquil



1 **DILIGENCIA DE PROTOCOLIZACIÓN:**

2
3 A petición de la Doctora PATRICIA MARTINEZ NEIRA,
4 Matrícula cero nueve-mil novecientos ochenta y nueve-
5 nueve-Foro de Abogados, protocolizó en el Registro de
6 Escrituras Públicas a mi cargo, los documentos que
7 anteceden.- Guayaquil, veintiocho de marzo del año dos
8 mil dieciocho.-

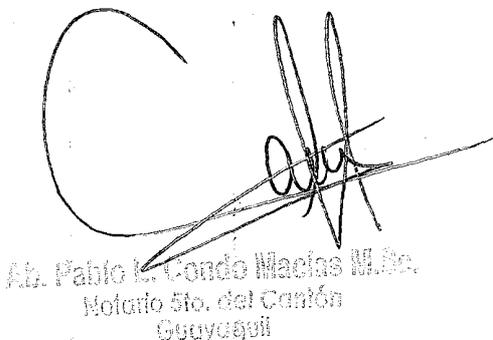


9
10
11 
12 Ab. Pablo L. Condo Macías M.Sc.
13 Notario 5to. del Cantón
14 Guayaquil



15
16
17
18
19 Se protocolizó ante mí, en fe de ello confiero esta **PRIMERA**
20 **COPIA CERTIFICADA**, que sello y firmo en veintiuno (21)
21 fojas.- Guayaquil, dos de Abril del dos mil dieciocho.-



22
23
24 
25 Ab. Pablo L. Condo Macías M.Sc.
26 Notario 5to. del Cantón
27 Guayaquil





Factura: 001-002-000021948

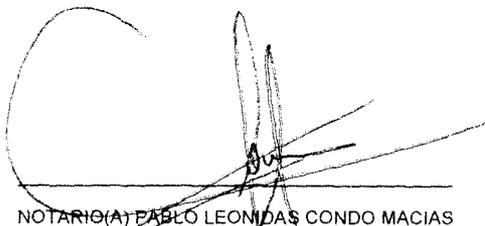


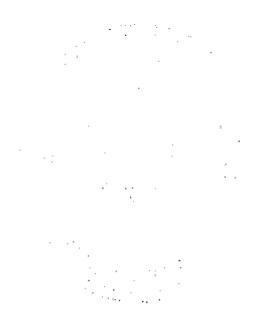
20180901005C00922

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20180901005C00922

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a ESCRITURA DE POSESION EFECTIVA y que me fue exhibido en 21 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 21 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

GUAYAQUIL, a 2 DE MAYO DEL 2018, (11:51).


NOTARIO(A) PABLO LEONIDAS CONDO MACIAS
NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



N° TRAMITE: 4072-0041-8
DOCUMENTO: ESCRITURA
1805549 214



Registro Municipal de la Propiedad y Mercantil del Cantón Playas

Av. 15 de Agosto s/n Frente a la Plaza Cívica

Razón de Inscripción del Repertorio:2018-45



0 EL REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN PLAYAS, conforme a la
 1 licitud del servicio Inscripción - Mercantil con número: 2018- 45 certifica que en esta
 2 fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):
 3
 4 Con fecha Diecisiete de Abril de Dos Mil Dieciocho queda inscrito el acto o contrato
 5 ACTA DE POSESIÓN EFECTIVA MERCANTIL en el Registro de MERCANTIL de tomo 01 de fojas 142 a
 6 165 con el número de inscripción 9 celebrado entre: ([INMOBILIARIA JEMOUVE C. LTDA. en
 7 calidad de COMPAÑÍA], [MOULLET BOUSCHUNG JEAN MARIE con estado civil Ninguno en calidad
 8 de CAUSANTE-PROPIETARIO], [VELEZ HINOJOSA DOLORES GALUD con estado civil Viudo en calidad
 9 de CÓNYUGE SOBREVIVIENTE], [MOULLET VELEZ JEAN - LUC con estado civil Soltero en calidad
 10 de HEREDERO], [MOULLET VELEZ GIGHLIOLA CECILIA con estado civil Soltero en calidad de
 11 HEREDERO], [MOULLET VELEZ MELANIE MARIE con estado civil Soltero en calidad de HEREDERO],
 12 [NOTARIO QUINTO DEL CANTON GUAYAQUIL con estado civil Ninguno en calidad de AUTORIDAD
 13 COMPETENTE])..

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

General Villamil (Playas) miércoles, 18 de abril de 2018

Impreso a las: 15:04:55

Elaborado por: GHERMENE

Revisor Legal: WMITE

Revisor de Título: BCRUZ

[Handwritten signature and official stamp of the Registrar]
 Abg. Francis Emir Tapia Mahuad
 Firma del Registrador.

Entera: 001-003-000017918

Por lo tanto sírvase indicarnos el número de la Ficha Registral arriba señalado cuando solicite un Certificado o una nueva Inscripción.

DOY FE: De conformidad con el numeral 5to. del Art. 18 de la Ley Notarial _ 2 ; - fotocopias precedentes son iguales a los originales que se me exhiben, quedando en mi archivo fotocopias iguales:

Guayaquil,



